



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. UNC: 2712/2016

Córdoba, 29 MAR 2017

VISTO:

- La nota presentada por el Dr. Cayetano Galletti, solicitando el Auspicio de esta Facultad para el Curso de "SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL HOSPITALARIO", organizado por el Sanatorio Allende, a realizarse en el transcurso del corriente año, y:

CONSIDERANDO:

- El informe del subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados, del que se desprende que lo fundamentado por el Sanatorio Allende para el curso solicitado, excede en horas a los estipulado por el Art. 5 RHCD N°07/2012;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 23-03-2017 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médica para el Curso de "SOPORTE METABÓLICO Y NUTRICIONAL HOSPITALARIO"; organizado por el Sanatorio Allende, por los motivos expresados ut supra.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Dr.  MARCELO A. YORIO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.

247

Prof. Dr.  MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA